

10000

Oficio N° 7 6 4 1 9 7

Montería, 19 9 SEP 2022

Ciudadano(a): ANONIMO(A)

Asunto: Respuesta queja Anónima radicado COR2022ER022662 I. E. San José de Carrizal – San Carlos – Córdoba.

Señor(a) ciudadano(a) anónimo(a):

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite dado a su Queja Anónima Radicado COR2022ER022662, por lo cual publicamos y remitimos con el fin de garantizar el debido proceso, para su conocimiento y fines pertinentes, el radicado COR2022ER023439, mediante el cual la Directora Rural, licenciada Loly Luz Montes Argumedo, presenta "RESPUESTA SOLICITUD QUEJA ANONIMA RADICADO COR2022ER022662 I.E SAN JOSE DE CARRIZAL —SAN CARLOS" (SIC).

Atentamente,

LEÓNARDO JOSÉ RIVERA VARILLA

Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado.

Revisó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia T., J.II. 🗇

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia المنطقة المامية الما



Montería, 10 de agosto de 2022

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Gobernación de Córdoba
E. S. D.

ASUNTO: DENUNCIA PUBLICA

Respetuosamente me dirijo a ustedes, como ciudadano colombiano, a presentar una **DUNUNCIA PUBLICA**, en contra de la Rectora y Presidente de la Junta Directiva del colegio SAN JOSE, de la vereda carrizal, municipio de San Carlos, por los siguientes :

## **HECHOS**

Desde hace cinco (5) aproximadamente se vienen presentando actos irregulares en esta Institución como son:

 A esta institución educativa fueron donados unos pupitres para reemplazar unos que ya estaban en mal estado, pero que, de estos, había algunos que se podían recuperar mandándolos a arreglar.

Lo que hizo la Rectora y el Presidente de la Junta Directiva del colegio fue venderlos, omitiendo el conductor regular que es la reunión de todos los que conforman esta junta, para poner en conocimiento lo que se iba a hacer con estos pupitres.

Por otro lado, también se han perdido ventiladores de techo; y otras cosas, que son de propiedad del colegio sin que se investigue las irregularidades que están pasando en esta institución.

- 2. Además de esto también se debe investigar que se hicieron los recursos que fueron suministrados a esta institución para el año 2022, de los cuales ya no hay ni un peso, que se hicieron en que se han invertido, ya que en estos momentos no hay para comprar ni siguiera los elementos de aseo.
- Los arreglos de la institución siempre los hace el presidente de la Junta Directiva, ordenados por la Rectora, sin que se haga una licitación de dicho proyecto, en donde estén vinculados todos los que conforman la junta directiva para tomar decisiones al respecto.

- 4. También les informo que transcurrido el año 2022, hasta este mes de agosto, aun no se ha convocado a la primera reunión de Junta Directiva de padres de familia, para supervisar y tomar decisiones sobre las irregularidades y deteriores que por el tiempo presenta la institución.
- 5. Revisión de las Actas donde se lleva todo el contrato de todo lo que entra y sale de la Institución Educativa San José de Carrizal.

## **PETICIONES**

Enviar una delegación de la Secretaria de Educación Departamental, para que verifique lo dicho anteriormente, y se haga un inventario de todo lo que reposa y ha salido de esta esta institución.

Se haga un seguimiento permanente para que no se sigan perdiendo los recursos que el estado dona a las instituciones educativas, pareciera que entre la Rectora y el Presidente de padres de familia estuvieran en complicidad para realizar actos irregulares en esta institución.

## **NOTIFICACIONES**

Se pueden dirigir a la misma institución educativa San José de la vereda de Carrizal, corregimiento de San Carlos-Córdoba.

Atentamente.

## LA COMUNIDAD Y ESTUDIANTES DE CARRIZAL.

C.C.: Procuraduría Regional

C.C: Personería

C.C. Secretaria de Educación Departamental

C.C. Oficina control Interno Disciplinario

C.C. Defensoría

C.C. Fiscalia